

**RESOLUCION No. 55 DE 2016**  
**(DESPACHO DEL GOBERNADOR)**

04 MAR 2016

"por la cual se da una Delegación para llevar a cabo audiencia de tipificación estimación, asignación de riesgos y aclaración de Pliegos en el proceso de Licitación Publica N° LP- SED- 002- 2016

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollaran con arreglo a los principios de transparencia, economía, y responsabilidad en concordancia con los postulados de la función administrativa.

Que actualmente se está adelantando el proceso licitatorio N° LP-SED- 002- 2016 CUYO OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DE ÁREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANECÍA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, consagra la potestad de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de procesos de contratación en los servidores públicos

Que es necesario y conveniente delegar la competencia al Doctor **EDGARDO MANUEL ROMAN ELLES**, asesor Código 105 Grado 03 asignado a la oficina asesora jurídica para adelantar en la gestión precontractual la AUDIENCIA DE TIPIFICACION, ESTIMACION, ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES Y ACLARACION DE PLIEGOS EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No LP-SED-002-2016 a fin de dar impulso al mismo.

Por lo anterior,

**RESOLUCION No. 55 DE 2016**  
**(DESPACHO DEL GOBERNADOR)**

"por la cual se da una Delegación para llevar a cabo audiencia de tipificación estimación, asignación de riesgos y aclaración de Pliegos en el proceso de Licitación Publica N° LP- SED- 002- 2016

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Delegar al ASESOR, CODIGO105 GRADO 03, Doctor **EDGARDO MANUEL ROMAN ELLES**, la realización de la AUDIENCIA DE TIPIFICACION, ESTIMACION, ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NO LP-SED-002-2016.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para el ejercicio de esta delegación, el delegatario deberá dar cumplimiento a todo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP – PUC, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

04 MAR 2016

**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador  
Departamento de Bolívar

|          |                                           |
|----------|-------------------------------------------|
| Proyectó | E. Román/ Oficina Jurídica – Coord. Cont. |
| Revisó   | Pedro Castillo – Jefe Of. Asesora.        |